

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES**

- 154**     *LEKAR BCN, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(TRANSFORMADA EN SOCIEDAD LIMITADA)  
LEKAR BCN, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
LEKAR MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(TRANSFORMADA EN SOCIEDAD LIMITADA)  
LEKAR MADRID, SOCIEDAD LIMITADA  
LEKAR BILBAO, SOCIEDAD LIMITADA  
SUMINISTROS MÁLAGA PLÁSTICOS, SOCIEDAD LIMITADA  
LEKAR ALACANT, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de Lekar Bcn, Sociedad Anónima y de Lekar Madrid, Sociedad Anónima, celebradas el 7 de enero de 2014, se ha aprobado la transformación de la Sociedad Anónima, en Sociedad de responsabilidad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación de Lekar Bcn, Sociedad Limitada, y Lekar Madrid, Sociedad Limitada. Asimismo, se ha acordado aprobar los Balances de Transformación de dichas sociedades y los nuevos Estatutos Sociales adecuados a la nueva forma social, así como adjudicar a los ahora socios una participación social por cada acción que ostentaban.

Se hace constar expresamente que la cifra de capital permanece inalterada, siendo el valor nominal de las participaciones igual al de las antiguas acciones.

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las compañías Lekar BCN, Sociedad Anónima, Lekar Madrid, Sociedad Anónima, Lekar Bilbao, Sociedad Limitada, Suministros Málaga Plásticos, Sociedad Limitada y Lekar Alacant, Sociedad Limitada, celebradas el 7 de Enero de 2.014, han aprobado la fusión por absorción de la sociedad Lekar Madrid, Sociedad Limitada, Lekar Bilbao, Sociedad Limitada, Suministros Málaga Plásticos, Sociedad Limitada y Lekar Alacant, Sociedad Limitada, por parte de Lekar Bcn, Sociedad Limitada, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión depositado con fecha 30 de diciembre de 2013 en el Registro Mercantil de Barcelona.

La fusión proyectada entre la sociedad absorbente y las sociedades absorbidas, implicará la disolución y extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá dicho patrimonio por sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, así como la atribución de participaciones sociales de la sociedad absorbente a los socios de la sociedades absorbidas de conformidad con los términos del referido proyecto común de fusión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de Fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. No existen obligacionistas en ninguna de las sociedades intervinientes.

Teià, 8 de enero de 2014.- Lekar BCN, Sociedad Anónima y Lekar BCN, Sociedad Limitada, el Consejo de Administración Doña Ana M.<sup>a</sup> Arimont Plans, como Presidente, Don Rafael Riera Llauger, como Secretario y Daniel Lecumberri Puig, como Vocal. Lekar Madrid, Sociedad Anónima y Lekar Madrid, Sociedad Limitada, los administradores Solidarios Doña Ana M.<sup>a</sup> Arimont Plans y Don Rafael Riera Llauger. Lekar Bilbao, Sociedad Limitada, el administrador Único D. Rafael Riera Llauger. Suministros Málaga Plásticos, Sociedad Limitada, los administradores Solidarios Doña Ana M.<sup>a</sup> Arimont Plans y Don Rafael Riera Llauger. Lekar Alacant, Sociedad Limitada, los administradores Solidarios Doña Ana M.<sup>a</sup> Arimont Plans y Don Rafael Riera Llauger.

**ID: A140000709-1**